

La Floresta, 23 de enero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 017/2025

ACTA N° 002/2025

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio.

CONSIDERANDO:

1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.º 002/2025 de fecha 23 de enero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 7.000 IVA incluido (pesos uruguayos siete mil) **por mes** al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores, por los meses del 2025.
2. Autorizar de forma excepcional por el mes de enero 2025 el gasto de hasta \$ 5.000 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento del nuevo yttactor del Municipio.
3. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
4. Cumplido, comuníquese a la secretaría Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Rubén Cal
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal

Cecilia Pérez
Concejal
Municipio La Floresta